

Resolución Ministerial

025-2003 MTC/09

Lima, 08 de enero de 2003

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2002-MTC/09 del 31 de diciembre del 2002, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2003 del Pliego 036-Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, de acuerdo al numeral 8.2 del artículo 8° de la Ley N° 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, el Titular del Pliego puede delegar la autoridad que le corresponde en materia presupuestal, siendo en este caso responsable solidario con el delegado;

Que, el artículo 6° de la Directiva N° 001-2003-EF/76.01 establece que la Unidad Ejecutora, conforme a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27209, contrae compromisos, devenga gastos, ordena pagos e informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas al Pliego Presupuestario respectivo;

Que, con la finalidad de garantizar una adecuada gestión del proceso presupuestario para el año 2003, es necesario delegar a los funcionarios responsables que ejerzan las Jefaturas de las Unidades Ejecutoras, que conforman el Pliego 036-Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

De conformidad con la Ley N° 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado; Ley N° 27879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2003; y la Directiva N° 001-2003-EF/76.01, Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público para el Año Fiscal 2003, aprobada por Resolución Directoral N° 050-2002-EF/76.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Delegar con efectividad al 02 de enero del 2003, la Jefatura de las Unidades Ejecutoras del Pliego 036-Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en los funcionarios que se indican a continuación:

COD.	UNIDAD EJECUTORA	JEFATURA RESPONSABLE
001	Administración General	Eco. Carlota Huaroto Munarez
002	Aéreo	Sr. Wilson Benzaquén Rengifo
003	Acuático	Ing. Efraín Coll Calderón

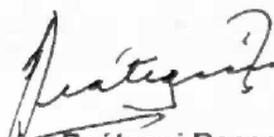


004	Circulación Terrestre	Dr. Lino Julio del Carmen de la Barrera Laca
005	Caminos	Ing. Julio Escudero Meza
008	Pro Vías Departamental	Ing. Ana Bertha Ríos Padilla
009	Pro Vías Rural	Eco. Raúl Torres Trujillo
010	Comunicaciones	Ing. Guillermo Ernesto Villanueva Pinto

Artículo 2°.- Delegar la Jefatura de las Unidades Ejecutoras 006-Programa Nacional de Mantenimiento y Conservación Vial y 007-Pro Vías Nacional del Pliego 036-Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en los funcionarios que se indican a continuación:

COD.	UNIDAD EJECUTORA	JEFATURA RESPONSABLE
006	Programa Nacional de Mantenimiento y Conservación Vial	Ing. Mario Quiroga Guerinoni Del 02 al 07 de enero del 2003 Ing. Juan Castagneto Vélez A partir del 08 de enero del 2003
007	Pro Vías Nacional	Ing. Mario Quiroga Guerinoni Del 02 al 07 de enero del 2003 Ing. Juan Castagneto Vélez A partir del 08 de enero del 2003

Regístrese y comuníquese.


Javier Reátegui Rosselló
 Ministro de Transportes y Comunicaciones

